



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Miércoles, 31 de marzo de 1976

Núm. 74

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
 Administración de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1.º del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.996

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1976.

Excusas de asistencia. — Excusó su asistencia el Il.º Sr. don Javier Inigo.

Asuntos de despacho oficial y de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de enero.

Fijación de fecha y hora de la próxima sesión ordinaria. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 27 de marzo para celebrar sesión ordinaria, a las trece horas.

Comisión de Gobierno

Informar desfavorablemente la supresión del Registro de la Propiedad de Belchite y su incorporación al de Pina de Ebro.

—Aprobar el Reglamento de régimen interior de la Escuela de Cerámica de Muel.

Comisión de Beneficencia

Dar por recibida la memoria de las actividades desarrolladas en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia durante el año 1975.

—Dar por recibida la memoria de las actividades desarrolladas en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia (Instituto Materno-Infantil) durante el ejercicio de 1975.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aceptar propuesta del Consejo de la Institución "Fernando el Católico" y ratificar nombramiento de don Antonio Bruned Mompeón como Consejero de número de la misma.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar liquidación del suministro de señales de tráfico para la red viaria provincial, por un importe de pesetas 257.035'30, a favor de "Nicsa".

Comisión de Hacienda y Economía

Expediente sumario declarando de urgencia las obras de captación de aguas subterráneas en la localidad de Lécera, exceptuando su contratación de los procedimientos de subasta, concurso-subasta y concurso, y concertar la ejecución de las mismas directamente con la empresa "Hidrosond", en la cantidad de 320.000 pesetas.

—Aprobar la certificación número 2 de obra ejecutada en las de albañilería para instalación de ascensores en el Hogar "Doz", de Tarazona.

—Darse por enterada la Corporación de la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el recurso número 384 de 1972,

iniciado por "La Estrella", S. A., compañía de seguros.

—Darse por enterada la Corporación de la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el recurso 382 de 1972, interpuesto por la Mutua Nacional de Auto-transportes.

—Darse por enterada la Corporación de la resolución recaída en el recurso número 262 de 1970 dictada por el Tribunal Económico-Administrativo, interpuesto por el Ayuntamiento de Nónaspe.

—Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal número 13 en el anexo 2-1 de tarifas, anexo 2, tarifa reducida (artículo 9.º) y creación del apartado f) que regula la tasa por servicios, asistencia y estancias en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia (Instituto Provincial Materno-Infantil).

—Exceptuar de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso las obras de reparación de cubiertas del edificio principal y salón de actos de la Ciudad Escolar "Pignatelli" una vez declarada la urgencia de las mismas en sesión plenaria de 28 de enero de 1976.

—Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para obras de infraestructura sanitaria urgente de la provincia (Plan Jalón), por un importe de 67.061.808 pesetas.

Comisión de Cooperación

Declarar desierta la segunda subasta referente a las obras de ampliación de la red de alcantarillado al barrio de los Molinillos, en la localidad

de Ricla, y autorizar al Ayuntamiento a contratar por sí la mencionada obra.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de pavimentación de calles en la localidad de Nuez de Ebro, y autorizar al Ayuntamiento para que proceda a contratar por sí la referida obra.

—Abonar al Ayuntamiento de Biel la cantidad de 650.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención para obras de transformación de la red de distribución de energía eléctrica y alumbrado.

—Abonar al Ayuntamiento de Epila la cantidad de 506.939 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención para obras de pavimentación de la calle de Capuchinos.

—Abonar al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro la cantidad de 57.500 pesetas como liquidación final de la subvención para obras de nueva Casa Consistorial.

—Abonar al Ayuntamiento de Quinto de Ebro la cantidad de 587.500 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención para obras de ampliación y mejora en la conducción de agua.

—Abonar al Ayuntamiento de Ricla la cantidad de 384.569 pesetas, en concepto de liquidación final de la subvención para obras de pavimentación de calles, segunda fase.

—Abonar al Ayuntamiento de Ateca la cantidad de 250.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención para obras de pavimentación de la calle del Matadero.

—Quedar enterada la Corporación de la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Alagón a la subvención de 3.600.000 pesetas consignadas en el Plan 74-75.

—Quedar enterada la Corporación de la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Alcalá de Ebro de la subvención de 1.800.000 pesetas consignada en el Plan de 1973.

—Quedar enterada la Corporación de la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Aranda de Moncayo a la subvención de 600.000 pesetas consignada en el Plan 1974-75.

—Quedar enterada la Corporación de la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Borja a la subvención de 1.500.000 pesetas consignada en el Plan 74-75.

—Quedar enterada la Corporación de la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Cariñena a la subvención de 7.000.000 de pesetas consignada en el Plan 74-75.

—Quedar enterada la Corporación de la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Tarazona a la subvención de 2.750.000 pesetas consignada en el Plan 74-75.

—Quedar enterada la Corporación de la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Villadoz a la subvención de 120.000 pesetas consignada en el Plan 74-75.

—Quedar enterada la Corporación de la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro a la subvención de 3.500.000 pesetas consignada en el Plan de 1973.

—Conceder al Ayuntamiento de Alconchel de Ariza un préstamo de 1.000.000 de pesetas para las obras de distribución de aguas y saneamiento, a reintegrar en cinco años.

—No acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Malanquilla referente a concesión de un préstamo de 100.000 pesetas con destino a la obra de pavimentación de la calle de "Labarta".

—No acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Malanquilla referente a la concesión de un préstamo de pesetas 150.000 con destino a la obra de nuevo alumbrado.

—No acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Gelsa de Ebro referente a la concesión de un préstamo de 500.000 pesetas para obras de matadero municipal.

—No acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Sestrica referente a la concesión de un préstamo de 500.000 pesetas destinado a obras de centro cultural.

Comisión de Patrimonio

Acceder, en principio, a lo solicitado por don José-Antonio Faci Martín determinando el tercio de libre disposición en relación con la herencia de don Francisco Martín Mendieta.

—Quedar enterada la Corporación del auto dictado por el Juzgado número 1 de esta ciudad sobre exceso de cabida de finca propiedad de la Agrupación de Antiguos Alumnos del colegio de San Antonio y Jóvenes del barrio de Jesús.

—Ejercitar acción judicial de resolución del contrato de arrendamiento de los pisos de protección oficial cuarto de la casa 26-B y octavo de recha de la casa 28-A.

—Adjudicar el arriendo del piso cuarto izquierda de la casa 5-A de la calle de Doctor Fleming a don José Lahuerta Gallardo, músico de plantilla de la Banda provincial.

Comisión de Personal y Seguridad Social

Declarar jubilado por causa de invalidez al Auxiliar administrativo de la Corporación don Sisinio de la Ramos.

—Declarar la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria del enfermero del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia don Simeón Valero Sierra.

—Solicitar de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia informe acerca de las funciones que realizan en los niveles educativos los Maestros educadores del extinguido Hogar Pignatelli en excedencia forzosa.

—Desestimar solicitud de don Alejandro Villaverde Marugán referente a "complemento de dedicación plena" previsto en el Decreto 1938 de 1975 del Ministerio de Educación y Ciencia.

—Desestimar solicitud de don Ángel Bericat y otros, músicos de la Banda provincial, referente al abono de los atrasos correspondientes a la aplicación del coeficiente 3,6 desde el período comprendido entre el 1.º de julio de 1973 a 22 de enero de 1975.

—Quedar enterada la Corporación de la resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se otorga visado a la amortización de una plaza de Técnico administrativo, "a extinguir", que se encuentra vacante.

—Aplicación de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de febrero de 1976 sobre retribuciones de los funcionarios provinciales. (Solución de la mesa).

Ruegos y preguntas.

SECCION CUARTA

Núm. 2.097

Delegación de Hacienda de Zaragoza

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

El Decreto 2.960, de 20 de noviembre, estableció los trámites que han de cumplir, en principio, las Delegaciones de Hacienda del domicilio fiscal de las sociedades y demás entidades jurídicas, para declarar la base provisional en el índice de empresas de aquéllas cuyos débitos para con la Hacienda pública por el impuesto sobre sociedades resulten fallidas, que dará lugar a la subsiguiente inscripción de nota marginal en la hoja abierta a cada entidad en el respectivo Registro Mercantil.

El procedimiento a seguir en la tramitación de las citadas bajas vino dado por la Orden ministerial de 17 de enero de 1970.

En situación de falencia por débitos para con la Hacienda pública, debidamente declarada por la Tesorería de esta Delegación, se encuentran las sociedades y demás entidades jurídicas que luego se relacionan, respecto de las cuales se ha iniciado el correspondiente expediente de baja provisional en el índice de empresas de la provincia. —

Y para cumplimiento del inexcusable trámite dispuesto en el número segundo de la invocada Orden ministerial de enero de 1970, se procede al anuncio de la apertura de aquel expediente para conocimiento de las entidades afectadas, con la advertencia de que de no satisfacer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días será acordada la baja provisional, después de lo cual se cursará notificación del acuerdo al correspondiente Registro Mercantil, por mandamiento, para inscripción en la hoja abierta a cada sociedad de la nota marginal prevista en el número cuarto de la misma Orden ministerial.

Relación de sociedades en trámite de baja:

Números de orden y NIF, sociedad, domicilio y fecha fallido

1. A-50.01.645. "Agencia Proa", S. A. Pasaje Palafox, 13. 23-2-74.
2. B-50.02.502. "Aragonesa de Vehículos de Ocasión", S. L. Miguel Servet, 120. 26-9-74.
3. B-50.01.809. "Arlade", S. L. Gimeno Vizarra, 17. 26-4-74.
4. A-50.02.192. "Autofin y Recambios", S. A. Ejea de los Caballeros. 27-5-74.
5. B-50.02.423. "Brigitte de Bercy, Zaragoza", S. L. Paseo María Agustín, 25-27. 16-9-74.
6. A-50.02.562. "Catalano-Aragonesa de Abonos Orgánicos", S. A. Cabañas de Ebro. 31-5-75.
7. A-50.02.303. "Comagrisa", S. A. El Burgo de Ebro. 28-5-74.
8. A-50.02.489. "Comercial Rosán", S. A. Requeté Aragonés, 18. 28-5-74.
9. A-50.02.400. "Confecciones de Fayón", S. A. Fayón. 28-6-74.
10. A-50.02.429. "Construcciones Horymet", S. A. Avenida Valencia, 51-53. 12-4-75.
11. A-50.00.020. "Créditos Reunidos", S. A. Sanclemente, 7. 30-6-75.
12. A-150.01.609. "Fertu", S. A. Camino del Vado, sin número. 29-11-74.
13. A-50.01.070. "Fomento del Comercio y de la Industria Española". Coiso, 73. 28-6-74.

14. B-50.02.321. "Gramma", S. L. Reino, 16. 26-2-74.

15. B-50.02.237. "Granja V", S. L. Avenida Puente del Pilar, 35. 30-9-75.

16. A-50.02.305. "Industrial Val", sociedad anónima. Ejea de los Caballeros. 29-11-74.

17. A-50.02.201. "Industrial Vascoaragonesa", S. A. Fueros de Aragón, 3-5. 29-11-74.

18. B-50.01.897. "Industrial Afe", sociedad limitada. Corbera Alta, 15. 30-6-75.

19. B-50.01.393. "Industrias Santi", S. L. Carretera Madrid, kilómetro 315. 26-4-74.

20. A-50.01.052. "Júcar", S. A. San Vicente Mártir, 18. 28-6-74.

21. B-50.02.512. "Laxqui", S. L. Santa Rosa, 6. 26-9-74.

22. B-50.02.363. "Montajes Aragón", S. L. Lourdes, 5-7. 29-11-74.

23. A150.01.751. "Nueva Reco Española", S. A. Polígono Cogullada, B, 14. 29-11-74.

24. A-50.02.535. "Peninsular de Armarios de Baño", S. A. La Coruña, 36. 27-12-74.

25. A-50.01.467. "Rubí Suiza", S. A. Dalia, 27. 30-3-74.

26. A-50.02.240. "Sabre", S. A. Pignatelli, 2, principal. 28-6-74.

27. G-50.01.203. "Sánchez y Belío", S. C. Borja. 30-5-75.

28. B-50.01.022. "Solubles y Sulfonados", S. L. Rosas, 17. 31-3-75.

29. B-50.02.296. "Hispano-Norteamericana, Técnica de Invención y Explosión". Avenida Goya, 47. 31-10-75.

30. B-50.02.444. "Stewart España", S. L. Plaza de Aragón, 1. 29-11-74.

31. B-50.01.360. "Sudeco", S. L. Cantín y Gamboa, 28. 30-4-75.

32. A-50.02.242. "Tapicerías Fermo", S. A. Nuestra Señora del Salz, 7-9. 30-4-74.

Zaragoza, 15 de marzo de 1976. — El Administrador de Tributos, (ilegible).

Núm. 2.145

Recaudación de Contribuciones

ZONA DE CALATAYUD

Don Carlos Hinojar Escudero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hace saber: Que en relación certificada de sujetos pasivos que no pagaron sus cuotas dentro del período voluntario de cobranza y su prórroga en el primero y segundo semestres de 1974 fi-

gura el que a continuación se expresa, con los siguientes débitos la Hacienda pública:

Recibo: 3-11.

Concepto impositivo: Urbana.

Período: Primero y segundo semestres de 1974.

Importe: 2.054 pesetas.

En dicha relación dictó el señor Tesorero de Hacienda con fecha 6 de junio y 6 de diciembre de 1974 la siguiente

"Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley general Tributaria, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Provincial; bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento se notifica al deudor doña Pilar Gil Mateo por el presente, concediéndole un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndole que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previo.

Conforme al artículo 99 del propio Cuerpo legal citado, se invita al deudor para que en el mismo plazo de ocho días comparezca por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue para la realización de sus débitos y designe persona que en esta localidad le represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse será declarado en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

En Calatayud a 9 de marzo de 1976. El Recaudador, Carlos Hinojar. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 2.055

Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1976 acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en las calles de Rusiñol, Figueras, Hogar Obrero, Rosales y camino Fillas.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de marzo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 2.056

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle, propuesto por don Oscar Lacambra Latorre, con domicilio en calle Allué Salvador, número 13, para la solución del chaflán que se produce entre la avenida de Navarra y la calle Añoa del Busto, con arreglo al plano obrante en el expediente.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en período de información pública por el plazo de un mes en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría General, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 27 de febrero de 1976. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 2.057

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de abastecimiento de aguas, saneamiento y colector general del barrio de Monzalbarba.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de febrero de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 2.058

Don José-Antonio López Rodríguez, con domicilio en calle Liria, 3 y 5, adjudicatario del servicio de limpieza de limpieza de los colegios de la capital y barrios, adjudicado por esta Corporación con fecha 10 de noviembre de 1972, solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder de su exacto cumplimiento.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días pueden presentarse las reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza a 15 de marzo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 2.054

Es objeto de la presente subasta las concesiones administrativas que autorizan el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública.

Tipo de licitación: El expresado en los pliegos de condiciones para los diversos emplazamientos.

Vigencia de la concesión: Desde la fecha prevista en la cláusula 10.ª del pliego (siempre que se constituya la

fianza definitiva en cada caso) hasta el 14 de marzo de 1976.

Garantía provisional: 100 pesetas.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días hábiles se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza a 12 de marzo de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número, provincia de del documento nacional de identidad número, expedido en, a de de, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día de 197..... y de las condiciones requisitos que se exigen para la adjudicación de las licencias que autorizan el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública, solicita adjudicación del emplazamiento número, sito en, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones de la subasta, ofreciendo la cantidad de (en letra y número) como tanto alzado, independientemente de la tasa por ocupación de vía pública que corresponda satisfacer.

(Fecha y firma del proponente)

* * *

Núm. 2.195

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy acordado, con el "quórum" previsto en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, aprobar los pliegos de condiciones para adquirir, mediante concesión un autobomba tanque de primera categoría con destino al Servicio de Incendios con un tipo de licitación, en baja, por 5.300.000 pesetas, y declarar justificada la excepción a subasta.

Lo que se pone en conocimiento público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedad des de la Secretaría general por

plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953. Zaragoza, 11 de marzo de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.196

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el "quórum" previsto en el artículo 311 de la Ley de Régimen de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición e instalación de una estación fija de radioteléfono y dos móviles para automóviles o ambulancias, con destino a la Casa de Socorro, con un tipo de licitación, en baja, de 396.200 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953. Zaragoza, 11 de marzo de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.200

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el "quórum" previsto en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones para adquirir, mediante concurso, un vehículo especial para ayuda técnica de primera salida con destino al Servicio de Incendios, con un tipo de licitación, en baja, de 7.200.000 ptas. Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo deter-

minado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de marzo de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.197

"Financiera Mecánico-Eléctrica", sociedad anónima ("Fimesa"), con domicilio en Madrid (calle Federico Salmón, número 9), ha solicitado de esta Excelentísima Corporación expedición del duplicado del resguardo de depósito definitivo que constituyó para responder del suministro de un autobomba tanque de segunda salida, por extravío del original.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de marzo de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.199

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el "quórum" previsto en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, lo siguiente:

Primero. Se acuerda, con carácter provisional, la cesión gratuita al Ministerio de Educación y Ciencia de un terreno de propiedad municipal, de unos 15.000 metros cuadrados de superficie, procedentes de la denominada "Torre de los Pajaritos", sita en barrio de Valdefierro, de esta ciudad.

Segundo. Dicho terreno se segregará del monte de Miralbueno, que constituye un bien patrimonial de propios, incluido en el inventario general de la Corporación, bajo el número 243 de los inmuebles rústicos.

Tercero. Que este terreno se cede para la construcción de un Centro de Formación Profesional con capacidad para 1.200 puestos, que correrá a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia, advirtiéndose expresamente que si en el plazo de cinco años desde la fecha de otorgamiento de la oportuna escritura no ha sido realizada la obra, el terreno objeto de cesión revertirá automáticamente en pleno derecho al patrimonio municipal.

Cuarto. Una vez aceptada formalmente la donación por el Gobierno, se solicitará la necesaria autorización del Ministerio de la Gobernación.

Quinto. Esta cesión, que tiene el carácter de provisional, será definitiva una vez que, aceptada formalmente la misma, recaiga la oportuna autorización de dicho Ministerio.

Sexto. Se autoriza al Ilmo. señor Alcalde, o persona que le sustituya legalmente, para la firma de cuantos documentos fuesen precisos para la formalización de la presente cesión.

Séptimo. Que se remitan al Ministerio de Educación y Ciencia las certificaciones técnicas solicitadas sobre aprovechamiento urbanístico del terreno cedido, con expresa indicación de reunir los requisitos marcados por el artículo 63 de la vigente Ley del Suelo, y certificación del Registro de la Propiedad, acreditativa de la titularidad municipal, libre de cargas sobre la finca cedida.

Octavo. Que la Corporación se compromete formalmente a facilitar y agilizar los trámites necesarios para la construcción del programado Centro de Formación Profesional, a cuyo efecto colaborará, en la medida que sea necesaria, con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Noveno. Todos los gastos notariales, fiscales y registrales que se produzcan como consecuencia de la formalización de la presente cesión y cualesquiera otros que hubiera, serán de cuenta del cesionario.

Décimo. El presente acuerdo plenario precisa para su aprobación el "quórum" favorable de las dos terceras partes del número legal de miembros que componen la Corporación municipal.

Undécimo. Que se someta el presente expediente a información pública por un plazo de quince días, a cuyo efecto se anunciará el presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Duodécimo. Que la citada cesión tenga el debido reflejo en el inventario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de marzo de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.234

"Estacionamientos Zaragozanos", sociedad anónima, ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de construcción de un estacionamiento subterráneo para vehículos

automóviles en el subsuelo de la plaza de Miguel Salamero.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 13 de marzo de 1976. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.235

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de nueve plazas de Oficiales de Conservación de Vialidad y Aguas, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día siguiente hábil al en que se cumplan quince de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indicará a los aspirantes.

Efectuado el sorteo de actuación, arrojó el siguiente resultado: Actuará con el número 1, don Mariano Roche Gargallo; con el 2, don Angel Bernabé Gonzalo; con el 3, don Rafael Hernández Cruz; con el 4, don Luis Lacarta García; con el 5, don Joaquín Sánchez Gracia; con el 6, don Antonio Izquierdo Velar; con el 7, don Manuel García Gállego; con el 8, don Luis Martín Alegría, y con el 9, don José Ballester Doménech.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de marzo de 1976. — El Presidente del Tribunal, Primitivo Pemán.

Núm. 2.236

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1976, acordó admitir a la oposición libre convocada para la provisión de dos plazas de Laborantes del Instituto Municipal de Higiene, por reunir las condiciones señaladas en la convocatoria, a las siguientes aspirantes:

Doña Josefa C. Martínez Narváez y doña Santos-Carmen Alejandre Agustín.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes deberá ser expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial duran-

te el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 11 de marzo de 1976. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.237

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, acordó aprobar la matrícula administrativa de contribuyentes por el arbitrio sobre solares sin edificar correspondiente al ejercicio de 1974.

A los efectos prevenidos en el artículo 104 del vigente Reglamento de Haciendas Locales queda expuesta al público dicha matrícula, para reclamaciones por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente al efecto instruido estará de manifiesto, durante las horas de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no impugnadas se entenderán consentidas y firmes.

Zaragoza a 18 de marzo de 1976. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.238

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 11 de los corrientes, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en camino de Pinseque, a petición de las Religiosas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, con domicilio en la calle de Zurita, número 12, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 12 de marzo de 1976. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.239

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 11 de los corrientes, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en calles de Villamayor y Sañena, del polígono 71, barrio de Santa Isabel, a petición de don Angel-Maria Sanz Martín, en nombre y representación de "Eirusa", con domicilio en calle Don Jaime I, número 37, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 12 de marzo de 1976. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.240

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 11 de los corrientes, aprobó con carácter inicial el proyecto de instalación de alumbrado público en terrenos ubicados en carretera de Logroño, kilómetro 7'900, a petición de don José Used Ambroj, con domicilio en Paseo de Teruel, número 10, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 12 de marzo de 1976. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.241

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 11 de los corrientes, aprobó con carácter inicial la propuesta de modificación de alineaciones en la calle de Trovador, tramo comprendido entre la calle de Borao y la autopista del Ebro, presentada por don Manuel Navasa Campo, con domicilio en paseo María Agustín, número 71.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 12 de marzo de 1976. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.233

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación por la ejecución de las obras del anejo sobre cumplimiento de prescripciones impuestas al proyecto de construcción de la autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo, sección Candanos-Bujaraloz, en los términos municipales de Candanos, Peñalba y Bujaraloz.

Aprobado definitivamente por la Superioridad, con fecha 20 de febrero de 1976, el anejo sobre cumplimiento de prescripciones impuestas al proyecto de construcción de autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo, sección Candanos-Bujaraloz, según el artículo 16 de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, y el Decreto 1310 de 1973, de 22 de junio, de adjudicación a "Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española", sociedad anónima, dicha aprobación lleva consigo la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita la necesidad de ocupación, cuya ocupación se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52

de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se abre información pública, por plazo de quince días, a fin de que tanto los interesados como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación que adjunta se acompaña puedan formular alegaciones por escrito, ante esta Jefatura Regional de Carreteras, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La sociedad concesionaria "Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española", S. A., asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 17.2 de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo.

Zaragoza, 17 de marzo de 1976. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Carriñena Castell.

Término municipal de Bujaraloz

Nombre y domicilio del titular: Excmo. Ayuntamiento de Bujaraloz. Poder notarial: Don José Clúa Valls (vía Augusta, 59, cuarto, Barcelona-6). Número de finca: 15. Superficie afectada: Anteriormente, 440 metros cuadrados; definitivamente, 676 metros cuadrados. Diferencia en más: 236 metros cuadrados. Referencia catastral: Polígono 5, parcela 34. Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado: Rústica, erial.

Nombre y domicilio del titular: Excmo. Ayuntamiento de Bujaraloz. Poder notarial: Don José Clúa Valls (vía Augusta, 59, cuarto, Barcelona-6). Número de finca: 16. Superficie afectada: Anteriormente, 690 metros cuadrados; definitivamente, 708 metros cuadrados. Diferencia en más: 18 metros cuadrados. Referencia catastral: Polígono 4, parcela 99. Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado: Rústica, erial.

Nombre y domicilio del titular: Florencio Villagrasa Bolea (calle Mayor, número 9, Bujaraloz). Número de finca: 32. Superficie afectada: Anteriormente, 440 metros cuadrados; definitivamente, 460 metros cuadrados. Diferencia en más: 20 metros cuadrados. Referencia catastral: Polígono 3, parcela 91. Naturaleza, aprovechamiento

y clase del bien afectado: Rústica, cereal secano.

Nombre y domicilio del titular: Excmo. Ayuntamiento de Bujaraloz. Poder notarial: Don José Clúa Valls (vía Augusta, 59, cuarto, Barcelona-6). Número de finca: 33. Superficie afectada: Anteriormente, 14.860 metros cuadrados; definitivamente, 14.915 metros cuadrados. Diferencia en más: 55 metros cuadrados. Referencia catastral: Polígono 3, parcela 92. Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado: Rústica, erial.

Núm. 2.248

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de esta Delegación Provincial, en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes.

Término municipal: Escatrón y Sástago.

Día: 20 de abril.

Nombre de la mina y número del expediente: "La Cerollera", núm. 2.431.

Interesado: "Empresa Nacional de Electricidad", S. A.

Operación: Reconocimiento, deslinde y demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Zaragoza, 18 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.143

Instituto Nacional de Urbanización

Resolución de 9 de marzo de 1976 por la que se somete a información pública el proyecto de precios máximos y mínimos del polígono "Malpica - Santa Isabel" (ampliación), de Zaragoza.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963 se somete a información pública durante un mes el proyecto de cuadro de precios máximos y mínimos del polígono "Malpica - Santa Isabel" (ampliación), de Zaragoza.

El cuadro de precios máximos y mínimos es el que a continuación se indica:

Zona I: Terrenos entre la CN-2, la fábrica "Dycasa" y el camino a dicha fábrica desde la CN-2. Precio máximo: 307,45 pesetas metro cuadrado. Precio mínimo: 307,45 pesetas metro cuadrado.

Zona II: Terrenos situados a menos de 100 metros del acceso rodado y pavimentado, paralelo y próximo a la autopista de Alfajarín. Precio máximo: 338,32 pesetas metro cuadrado. Precio mínimo: 338,32 pesetas metro cuadrado.

Zona III: Terrenos situados a más de 100 metros del referido acceso paralelo a la autopista, excepto los de la gravera. Precio máximo: 192,96 pesetas metro cuadrado. Precio mínimo: 192,96 pesetas metro cuadrado.

Zona IV: Resto de los terrenos, es decir, los incluidos en la gravera. Precio máximo: 158,23 pesetas metro cuadrado. Precio mínimo: 158,23 pesetas metro cuadrado.

El proyecto correspondiente estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (calle Mayor, 40), a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen se presenten por duplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Zaragoza para que también en él pueda ser examinado.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1976. — El Director gerente, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.273

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiéndose solicitado por don Benedicto Pérez Ruiz la devolución de la fianza que en su día constituyó para responder de su gestión como adjudicatario de la subasta de obras de mejora del alumbrado público en los barrios de Bardena del Caudillo, Santa Anastasia, El Bayo, Pinsoro, Valareña y Sabinar, enclavados en

este término municipal, durante un plazo de quince días, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal, podrán formularse las oportunas reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 23 de marzo de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.255

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 228 de 1976 se tramita expediente de dominio a instancia de don Gilberto Sáinz-Aja Sáinz-Aja, sobre reanudación de tracto de la siguiente finca:

Edificio llamado parador de carros, situado en el término del Plano, de La Cartuja Baja, término municipal de Zaragoza, señalado con el número 157, hoy 53 moderno, del barrio de La Cartuja Baja, compuesto de casa, corral, cuadra, pajar, cubierto y aljibe, que ocupa una extensión de 825 metros cuadrados; linda: al Norte, únicamente con carretera de Zaragoza a Castellón, antes, mediante ésta, con finca de Isabel Serrano e hijos; al Este, Antonio y Pablo Vicente Vicente, antes Juan Cendoya Gustardoy y Francisco Val Tiestos; al Sur, Carmen Val Tafalla, antes Francisco Val y herederos de Cristóbal Villagrasa, y al Oeste, Lorenzo Cenís Tafalla, antes finca de Matilde Fortes.

Por medio del presente se cita a doña Antonia Remiro Gómez o sus causahabientes, si hubiera fallecido,

como titular registral, y asimismo convoca a las personas ignoradas desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer, tanto los citados como los convocados, ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 2.259

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1976, a las once horas, en la audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 623 de 1975, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Cideofisa, Compañía de Operaciones Financieras", S. A., contra don Pablo Bernardino Solé Insa, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor "Vanguard", de 24 pulgadas; valorado en 6.000 pesetas.

Un frigorífico, marca "Ignis", de 40 litros; en 4.000 pesetas.

Una cosechadora "White", de 125 metros de corte; en 125.000 pesetas.

Los bienes no se encuentran descatalogados.

Zaragoza, diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones